

GACETA DE MADRID.

SABADO 30 DE AGOSTO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden mandando que la aclaracion y recaudacion de los bienes y rentas pertenecientes á los Colegios mayores, corran á cargo de la Inspeccion de instruccion pública.

He dado cuenta á S. M. de la exposicion que á consecuencia de lo dispuesto en la Real orden de 13 de Junio último se ha dirigido la Inspeccion general de Instruccion pública, con el objeto de simplificar los trabajos para la aclaracion y recaudacion de los bienes que corresponden á los Colegios mayores; y enterado de todo, y conforme con el parecer de la misma, se ha servido mandar que la indagacion, aclaracion y administracion de los bienes y rentas pertenecientes á los referidos Colegios, corran desde ahora á cargo de la Inspeccion, auxiliada por D. Santos Sanchez; y que pues en su Tesoreria deben ingresar, con arreglo á lo prevenido en la referida Real orden de 13 de Junio, los caudales que se vayan recaudando, intervenga su Contaduria en todo lo relativo á la cuenta y razon. De Real orden &c. Madrid 4 de Agosto de 1828. = Francisco Tadeo Calomarde.

Otra declarando las facultades de los Capitanes generales en las causas de infidencia que se forman á los empleados de Real Hacienda.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor del expediente formado por el Capitan general de Granada contra el Comandante del Resguardo de Málaga D. Justo Tarazona, y el Cabo del mismo Resguardo D. Miguel Rodriguez, como cómplices en un desembarco de fraude, verificado en la noche del 27 al 28 de Marzo último por el sitio llamado el Peñon del Cuervo; y enterado S. M., y de lo expuesto sobre el mismo asunto por el Intendente de Málaga, ha tenido á bien mandar, conforme con el dictámen de los Asesores de la Superintendencia general de Real Hacienda, que dicho Capitan general quede inhibido del conocimiento del citado expediente, dirigiéndolo al referido Intendente de Málaga para su ultimacion definitiva; y que la facultad concedida á este y demas Capitanes generales, por Real orden de 8 de Diciembre de 1816, para conocer de las causas de infidencia que se formen á los empleados de Real Hacienda, se entienda únicamente en cuanto á la sumaria informacion de los hechos, pasándola despues á la Subdelegacion de Rentas á que pertenezca. De Real orden &c. Madrid 15 de Agosto de 1828. = Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 23 de Julio.

La Puerta ha recibido malas noticias de los bajalates de Ezeron y de Trevisonda. El general Pakewitch avanza sobre esta última ciudad, en donde se hallan unos grandes almacenes de cobre, pertenecientes al Gobierno, valuados en unos 80 millones de piastras. Delante de su rada estan cruzando ya varios buques de guerra rusos para impedir el transporte por mar de este metal, y ya no es ocasion para conducirlos por tierra.

Los francos habian advertido, aunque inútilmente, á la Puerta en el invierno anterior, pronosticando lo que ha sucedido, y aun se dijo que la casa de Rothschild se habia ofrecido llevar todo el cobre á lugar seguro; mas la Puerta no aceptó su proposicion sino cuando ya no era tiempo de realizarla.

Todas las noticias de Schumla anuncian que Hussein-baja hace sus preparativos para resistir vigorosamente á los ataques que espere de los rusos. (*Gaceta de Augsburgo.*)

RUSIA.

Odesa 9 de Julio.

La Emperatriz continúa honrando esta ciudad con su presen-

cia; y es muy probable que permanecerá aqui hasta que vuelva el Emperador de la campaña actual; los baños del mar la prueban perfectamente.

Parece que se pone ahora mucha energia en las operaciones militares, pues se trata de aprovecharse de los últimos meses de la estacion favorable para aproximarse á Constantinopla. El almirante Greigh, que mandaba la escuadra delante de Anapa, ha recibido orden de sostener el ejército por la parte del mar, y se empleará en destruir las baterias de las costas inmediatas á Constantinopla cuando se aproxime á ella el ejército. Los muchos transportes destinados á embarcar las tropas, que salieron de este puerto algunos dias há, apoyan esta conjetura. Una division de dicha escuadra ha llegado ya á Sebastopol, en donde aguardaba á su comandante el almirante Greigh para seguir á su destino. (*Gaceta de Augsburgo.*)

INGLATERRA.

Londres 15 de Agosto.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 87½.

El bergantin las *Tres Hermanas* procedente de Rio-Janeiro ha llegado á Guarnesey con cartas de fecha del 16 de Junio último. Estas hablan de un sangriento debate que hubo en la capital del Brasil entre soldados alemanes é irlandeses y las tropas negras, habiendo tenido un caracter bastante serio por mucho tiempo. Los buques ingleses y franceses que estaban anclados en el puerto tomaron una actitud hostil, y se dispusieron á hacer fuego á los rebeldes. Toda la guarnicion se puso sobre las armas, y solo con la muerte de unos 100 hombres extranjeros pudo restablecerse la tranquilidad. Parece que cometieron bastantes excesos los soldados extranjeros en las casas y bienes de los habitantes, y muchas personas han sufrido demasiado de resultados del combate; pero cuando salió de allí el buque que ha traído las cartas, todo estaba tranquilo, y se habian distribuido las tropas extranjeras por diferentes puntos. Las vejaciones que el Gobierno brasileño ha hecho sufrir al comercio americano, ha desagradado tanto á los Estados Unidos, que estan dispuestos á usar de represalias. En efecto, habiendo incendiado los brasileños un buque americano, han apresado los americanos varias fragatas para que marchen á Rio-Janeiro con el encargo de destruir la escuadra brasileña, probablemente al mando del comodoro Biddle.

Se dice con bastante seguridad que S. A. R. el duque de Clarence ha hecho dimision de su destino de lord-grande-Almirante, pero no salimos garantes de su certeza. (*The Sun.*)

— Escriben de Portsmouth con fecha del 9 del corriente lo que sigue:

El almirante ruso ha perseverado hasta el extremo, obediendo exactamente la orden de su Soberano, que se le habia comunicado para que no tocara en ningun puerto ingles. Desde el momento en que hubo pasado la isla de Wight tuvo que luchar la escuadra rusa con los vientos contrarios y con las tempestades, en términos que al fin se vió precisada á hacernos una visita; los buques que componen esta escuadra estan anclados en el Estrecho, y son dos navios de 74 cañones, uno de 64, y tres fragatas de 74. (*The Sun.*)

— El *Journal des Débats* ha publicado en uno de sus últimos números el artículo siguiente sobre la expedicion á la Morea:

— Estimada profundamente la Gran Bretaña ha cesado de ofrecer un punto de apoyo firme á los sistemas políticos que dividen el mundo; y puede creerse que la Francia tenga que sostener, sin la asistencia de su rival, el peso de luchas muy serias, en el sin número de acontecimientos que tal vez nacerán de las vicisitudes futuras.

Los franceses son un pueblo activo; y esta expedicion, segun ellos dan á entender, solo es una especie de parada militar, para dar á sus soldados, enemigos de la quietud, algun mas ejercicio

que el de limpiar los cañones de sus fusiles; á los buenos parisien-
ses una materia de conversacion, y un motivo de elogiar su na-
cion á los periodistas de Francia. El plan hoy ahora ha surtido
un efecto maravilloso. Por lo demas la Inglaterra no puede des-
aprobar que la Francia se adelante, para precaverse de algunos de
los mil resultados que puedan traer las vicisitudes futuras, mien-
tras ella espera satisfecha dentro de sus hogares algun objeto ma-
evidente para desplegar su valor. (Courier.)

FRANCIA.

Paris 18 de Agosto.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 107 f. 15. c. Ac-
ciones del banco 1865. Empréstito Real de España 722.

Mucho se ha hablado en la bolsa uno de estos últimos dias
acerca del debate que tuvieron Sir Carlos Stuart, embajador de In-
laterra, y Mr. de Rayneval. Se decia que el primero preguntó
con mucho interes al Ministro si existia algun convenio particular
entre la Francia y la Rusia, á lo cual S. E. Mr. de Rayneval ha-
bia contestado que no podia explicarse sobre este punto. (Diario
del Comercio.)

Por el parte telegráfico del 17 del corriente dado por el tenien-
te general conde Maison, comandante de la division expediciona-
ria de la Morea, se ha recibido la noticia de que las tropas que
debian componer el primer convoy se habían embarcado ya; que
S. E. lo iba á verificar inmediatamente, y que partirian los tras-
portes luego que les diese su orden.

Otro parte telegráfico del mismo dia á las ocho de la mañana
anunció que la escuadra se aparejaba.

Noticias del teatro de la guerra desde el 14 al 21 de Julio.

El 15 dejaron el campo de Bazardjik el cuartel general del
Emperador y el segundo cuerpo del ejército, y en el mismo dia
llegaron á Uszenil; el 16 á Kosludji; el 17 á Turk-Arnau-
lar. En toda esta marcha no se presentó el enemigo sino en
pequeñas partidas, habiendo abandonado antes todas sus posi-
ciones, y siendo siempre rechazado por nuestra vanguardia. Nues-
tros dos cuerpos de infantería se reunieron, y así marcharon
adelante con el cuartel general, y sin encontrar resistencia llega-
ron el 18 á las inmediaciones de Jenibazar. Una division de este
cuerpo al mando del ayudante general Benkendorff tomó la di-
reccion de Provada para ahuyentar de allí al enemigo y asegurar la
comunicacion entre Schumla y Varna, y el 18 ocupó aquella ciu-
dad. Unos 100 turcos que se hallaban en ella huyeron á las monta-
ñas tan pronto como se aproximaron nuestros cazadores. Al dia
siguiente el coronel Dellinghausen, ayudante del general Benken-
dorff, encontró un gran convoy de bagages, cuya escolta dispersó,
y como le era imposible hacerle avanzar por un camino tan malo,
se vió precisado á destruirle. El Emperador por la orden del dia
mandó bajo penas muy severas al ejército, que se tratase al ene-
migo con mucha humanidad, pues las tropas estaban todas muy
irritadas, porque los turcos, segun su costumbre, cortaron la ca-
beza á los rusos que habian muerto.

El cuerpo del ayudante general conde Suchtelen, llegó el 14
de Julio á las inmediaciones de Varna; y habiendo arrollado al
enemigo, que le oponia una gran resistencia, ocupó los jardines y
las alturas situadas cerca de esta plaza. Para dividir las fuerzas del
enemigo, que eran superiores á las nuestras, hizo construir el ge-
neral varios reducos en el centro de su posicion, y levantar un
atrincheramiento sobre el ala izquierda, lo cual se ejecutó ponién-
dose en estado de defensa en muy poco tiempo. Esta medida de pre-
caucion ha sido de gran ventaja; porque las tropas auxiliares ene-
migas que salieron de Burgas y pasaron el Liman, entraron al dia
siguiente en Varna por la parte del Sur, sin que lo pudiesen impe-
dir. Estas consistian en algunos miles de hombres de infantería re-
glada, y un destacamento de caballería; como sabia el enemigo que
debian llegarle estos refuerzos, no cesó en todo aquel dia de entre-
tener á nuestras tropas con continuas salidas, en las cuales sufrie-
ron mucho sus tropas; pero nosotros tambien tuvimos 4 oficiales y
85 soldados entre muertos y heridos. El general Kupryanow, que
habia rechazado al enemigo y ocupado los jardines, fue tambien
herido dos veces, aunque ligeramente. El 18 llegó de Mankalia
con la 2.^a brigada de la 7.^a division el teniente general Uza-
kow, y se reunió al cuerpo del conde Suchtelen; y las opera-
ciones del 6.^o cuerpo tambien fueron muy ventajosas. El general
mayor Geismar, que se halla en la pequeña Valaquia, supo que un
cuerpo enemigo de 100 hombres, provisto de mucha artillería y
de chalupas cañoneras enviadas de Widdin, trataba de atacarle
cerca de Calafat; inmediatamente se decidió salir á su encuentro á
pesar de tener menos fuerzas que él, lo que verificó, y despues de

un combate bastante refido hizo huir al enemigo, dejando este en
el campo 200 muertos, entre los cuales se halló el Emperador.

El 19 el ejército y el cuartel general se retiraron un
campo sobre las alturas de Jenibazar. El ejército se hallaba en fren-
te de las avanzadas enemigas, y desde él se divisaban sobre los al-
tos de Schumla varios grupos de tiendas. En vista de esto se deter-
minó que al otro dia se desalojase al enemigo de aquellas alturas,
y hacerle retirar al campo atrincherado de Schumla. Las tropas se
dispusieron, y esperaban con impaciencia el momento en que se
hiciera la señal para verificarlo. El Emperador estaba tranquilo y
lleno de júbilo al ver las buenas disposiciones de sus tropas.

En efecto, el 20 se dirigieron el 3.^o y 7.^o cuerpo con el cuar-
tel general hacia Schumla; el 3.^o cuerpo tomó el camino recto;
pero el 7.^o, en donde se hallaba el jefe del estado mayor de S. M.,
siguió por la izquierda el que conduce á Constantinopla. El cuer-
po volante del general mayor Sysliew, recibió la orden de obser-
var el camino de Rustschuk á Silistria. El enemigo, que continua-
ba retirándose sin hacer gran resistencia, se detuvo en las primeras
alturas de Bulassik, delante de Schumla, sobre el rio Provada, sus
fuerzas consistian en unos 8 á 100 hombres de caballería y alguna
artillería.

El 7.^o cuerpo nuestro, que trataba de arrólar el ala derecha del
enemigo, encontró sus avanzadas, á las cuales atacó; nuestra infan-
tería con la artillería logró envolverla á la derecha, y desalojar
al enemigo de su posicion. El 3.^o cuerpo, que maniobraba por el
centro, pasó el Provada; atacó tambien al enemigo, y le batió; por
nuestra derecha: la 3.^a division de húsares, sostenida por el 1.^o de
cazadores á caballo, rechazó el ataque del enemigo, que se habia
situado en las alturas de Bulassik, le batió completamente, y le
hizo retirar con mucha pérdida á sus atrincheramientos debajo de
las murallas de Schumla.

El 3.^o y el 7.^o cuerpo ocuparon en la misma tarde la posicion
que el enemigo abandonó, y nuestra ala izquierda se apoyó sobre
el camino que va de Schumla á Constantinopla por Karnabad.
Nuestra pérdida es insignificante; sin embargo tenemos que sentir
la del coronel Read, ayudante de campo del Emperador, el cual
fue muerto por una bala de cañon en el momento en que con mu-
cha intrepidez, valor y zelo estaba dirigiendo una batería que se
levantaba para colocar la artillería que debia molestar el ala dere-
cha del enemigo. No obstante el excesivo calor que hacia, ejecu-
taron nuestras tropas con la mayor velocidad y exactitud todos los
movimientos que fue necesario hacer, tanto simultánea como ais-
ladamente.

ESPAÑA.

Madrid 29 de Agosto.

SS. MM. y AA. continúan en esta corte sin novedad en su
importante salud, á excepcion de la Serma. Princesa de la Beira,
que ha sido atacada de escarlata, de cuya indisposicion, aunque
bastante molestanda, S. A. no está peor.

El 14 del corriente una comision de la Maestranza de Sevilla,
compuesta de los Excmos. Señores marques de Sotomayor, primer
caballero de S. M., caballero gran cruz de la Real y distinguida
orden de Carlos III; D. Hermenegildo Sanchez Pleites, caballero
gran cruz de la orden de S. Hermenegildo, gentilhombre de Cá-
mara de S. M. con destino al cuarto del Sermo. Sr. Infante Don
Carlos María, mariscal de campo de los Reales ejércitos, y con-
sejero de Guerra; y conde de Correa, gentilhombre de Cámara
de S. M., y primogénito del Excmo. Sr. marques de Valmediano,
grande de España, se presentó á felicitar á S. M. por su feliz re-
greso á esta corte.

En el *Telégrafo de Lima* y en el *Mercurio Peruviano* del 31
de Marzo se lee lo que sigue:

«No existe en este vasto continente una persona que haya ob-
servado un terremoto semejante al que nosotros experimentamos
ayer. Las oscilaciones se comenzaron á sentir á las siete y media
de la mañana, y fueron tan violentas, que en pocos segundos los
techos y paredes de todos los edificios se resintieron mas ó menos,
en términos que si hubiese durado algunos otros segundos mas, no
hubiera quedado uno sano. Aun no se sabe el número de los muer-
tos ni el de los heridos, aunque sí que fue bastante grande. Tam-
poco es posible calcular las pérdidas que han sufrido los propie-
tarios y los comerciantes. En la noche siguiente se sintió otro,
aunque de corta duracion. Esta es la segunda vez que desde el año
de 1746 ha sido victima aquella opulenta capital de este terrible
fenómeno.

El dia 18 del corriente el Sr. D. Gaspar Remisa tuvo el hon-
nor de ofrecer al Rey nuestro Señor los primeros resultados que

ha obtenido de las minas de Guadalcanal, provincia de Extremadura, después de tres años que están explotándose por su cuenta. Siete pías de plata en su estado de pureza, después de desamalgamada, y una porción de la amalgama de que se sacó, fueron las muestras que se presentaron al Soberano, como ofrenda de gratitud por la general protección que dispensa á esta industria tan propia de nuestro suelo.

S. M. se dignó manifestar su complacencia al ver los frutos de la sabia legislación de que ha sido el fundador en este riquísimo ramo de producción, y manifestó el sumo interés que excitaba en su Real ánimo la prosperidad de una empresa, que por su naturaleza y circunstancias es tal vez la más grandiosa en su clase que puede acometerse en España.

Con esta ocasion expuso el Sr. Remisa el estado actual de su establecimiento en estos términos:

«Señor: Las minas de Guadalcanal, después de cerrados por largo tiempo sus fecundos venazos, vuelven á abrirlos bajo la poderosa protección de V. M. Las muestras de la plata obtenida en los primeros ensayos de su mineral, que tengo la honra de ofrecer á V. M., son las primicias de frutos mas opimos: primicias escasas á la verdad, pero ricas en esperanzas para lo venidero. Toscos y sin pulimento en su figura, aunque puros en su materia, hasta donde alcanza la industria, serán preferidos por V. M. estos ejemplares, como el resultado que menos se aparta de la naturaleza para dejar resuelto el problema que nos ocupaba; pues no cabe ya duda en que tan precioso metal existe en el seno de aquellas rocas. La poca profundidad de las actuales labores de que se ha sacado, persuade de la abundancia en que deberá hallarse cuando se llegue al nivel en que se forman los grandes criaderos. Confirma las noticias que tenemos de la portentosa riqueza de estas minas, y prueba que no son fabulosas las relaciones sobre la antigua Bética.

«Nos hallamos ya en el sendero: para llegar al término se necesita de parte de V. M. la soberana protección que está dispensando á este importante establecimiento, y por la mia la incansable constancia con que á costa de continuos afanes y de cuantiosos caudales, he seguido sin desmayar una de las mas importantes empresas que pueden ofrecerse á una ambicion verdaderamente patriótica. Prometo seguir firme en estos sacrificios, aunque de lejana recompensa, y no puedo dudar al mismo tiempo que V. M. continuará mirando al establecimiento con la benéfica predilección, sin la cual no puede prosperar.

«Ruego á V. M. que se digne entre tanto admitir esta sencilla prueba de la mas profunda gratitud, y al volver coronado de glorias de un extremo de sus Estados, recibir uno de los frutos que en el otro extremo han sido producidos por la paz y por un Gobierno paternal. = Nuestro Señor guarde la importante vida de V. M. dilatados años para mayor prosperidad de sus pueblos.»

Real escuela de Veterinaria.

Se previene á los alumnos separados de este establecimiento en 1824, que quisieren volver á él, con arreglo á la Real orden de 24 de Marzo último, á concluir su carrera, que el día 2 de Octubre próximo se principiarán cursos de patología, cirugía y materia médica; y que la matricula para ellos estará abierta hasta el 15 de Setiembre en la secretaría de la protección de dicho establecimiento, en donde deberán presentar los interesados sus solicitudes para ser admitidos en el colegio, ya sea en calidad de alumnos internos pensionistas, ó ya en la de externos.

Concluye el artículo de las limosnas de la Comisaría de Cruzada de la Gaceta anterior.

Al Corregidor y Junta de Gobierno del Hospital de Illescas, para socorro y conservación de aquel establecimiento..... 800.

Al Ministro de la Tercera Orden de S. Francisco en Aranjuez para socorro de los hermanos pobres en que se ocupa..... 800.

Al Cura párroco de la villa de Malagón para sostener el Santo Hospital que existe en ella..... 800.

Al Rector del Hospital de S. Lázaro de la ciudad de Toledo para sostener este establecimiento..... 800.

Al Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes con destino al socorro de los labradores pobres mas necesitados; para que con este auxilio puedan continuar sus tareas..... 2,100.

Al Cura propio de Mestanza y sus cinco aldeas para el socorro de aquellas necesidades que considere mas urgentes en aquel vecindario..... 2,400.

| | |
|---|----------------|
| Al Cura párroco y Justicia del lugar de Torrejon de Velasco para el mismo fin..... | 1,500. |
| Al Cura párroco y Justicia de la villa de Romanones para socorro de los pobres labradores que mas desgracias hayan sufrido..... | 1,500. |
| Al Alcalde mayor y Cura párroco de la villa de Lezuza para alivio de las necesidades de aquel pueblo..... | 2,200. |
| Al Cura párroco de Montejo de la Sierra para socorro de los labradores y trágneros arruinados de aquella vecindad..... | 2,200. |
| Al Ayuntamiento y Cura párroco de la villa de Moratilla para socorro de las necesidades mas urgentes de ella..... | 1,500. |
| Al Cura párroco de Santiago de Ciudad-Real, patrono del Hospital de mugeres, titulado del Refugio, de aquella ciudad, para la conservación de este establecimiento..... | 1,200. |
| Al Cura párroco y Ayuntamiento de la villa de Grifon para el socorro de las necesidades de aquellos vecinos que consideren mas graves..... | 2,200. |
| Al Cura párroco y Justicia de la villa de Tielmes con el mismo fin..... | 1,300. |
| Al Cura párroco y Justicia de la villa de Alvares con igual objeto..... | 2,000. |
| Al Alcalde mayor de la villa de Quesada para sustento y socorro de los pobres encarcelados..... | 1,000. |
| Al Cura párroco de Arenas de S. Pedro para socorro de las necesidades que se le previenen..... | 1,000. |
| Ademas en el socorro de diferentes familias señaladas de labradores pobres muy necesitados del arzobispado, se han invertido..... | 12,980. |
| Al párroco de la villa de Chinchon para socorro de los pobres enfermos de ella..... | 750. |
| Al Vice-Protector y Director de la Congregacion de Naturales originarios de Toledo para atender á los recomendables objetos de su instituto..... | 640. |
| Al Dean de la iglesia colegial de Pastrana para socorro de los pobres enfermos de aquella poblacion..... | 630. |
| Al socorro de varias Comunidades religiosas de ambos sexos sumamente necesitadas en la ciudad y arzobispado de Toledo..... | 28,000. |
| Total..... | 140,000 |

El Real colegio de medicina y cirugía de Barcelona, en cumplimiento de lo prevenido en el párrafo 1.º del reglamento aprobado y mandado observar por S. M. para el régimen científico, económico é interior de los Reales colegios de medicina y cirugía, hace saber: que se halla vacante en el mismo una plaza de catedrático supernumerario que debe proveerse por oposicion con arreglo á los artículos siguientes:

Art. 1.º Conforme se previene en el párrafo 3.º del citado capitulo y reglamento, serán admitidos á oposicion todos los doctores médico-cirujanos, ó en medicina ó cirugía que hayan obtenido sus títulos en las escuelas competentes, previos los cursos prevenidos en sus estatutos, y se hallen ademas graduados de licenciados en la facultad en que no sean doctores, habiendo ganado los diplomas de tales licenciados con los mismos requisitos arriba indicados; pero con la protesta de recibirse doctores médico-cirujanos si obtuviesen la cátedra antes de tomar posesion de ella.

Art. 2.º Los ejercicios de oposicion serán cuatro: el primero consistirá en una oracion latina, trabajada en el preciso término de 24 horas sobre un punto de los pertenecientes á materias generales de la facultad, elegido voluntariamente por el opositor entre los tres que sortear en la biblioteca del colegio, donde ha de permanecer recluso todo el tiempo expresado, sin comunicacion con persona alguna, á cuyo fin le celará uno de los contrincantes y el señor bibliotecario interino, suministrándole los libros necesarios y un escribiente.

Art. 3.º Pasadas las 24 horas saldrá el opositor de su reclusion y entregará la oracion firmada de su mano al señor director, de quien la recibirá al tiempo de dar principio á su lectura, que durará cuando menos media hora sin contar el exordio; y concluida aquella, satisfará á las objeciones que le hicieren en el mismo idioma latino sus dos contrincantes por espacio de un cuarto de hora cada uno. Si el asunto sorteado exige demostracion, entregada al fin de las 24 horas la disertacion, los señores censores señalarán al actuante el término que necesite para preparar lo conveniente á su demostracion, proporcionándole lo que sea necesario,

y llegado el dia de la lectura, demostrará despues de esta lo que correspondá, y en seguida sufrirá las réplicas de sus contrincantes segun se ha dicho.

Art. 4.º Para el segundo acto los jueces en compañía del actuante y de los arguyentes pasarán á las salas del Hospital general, en donde señalarán á aquel un enfermo, para que á poco rato exponga en público la historia completa de su mal. Antes que se asente pare nadie de la orilla de la cama, el disertante deberá caracterizar la dolencia y determinar el estado en que se halle, á cuyo efecto hará al paciente cuantas preguntas considere necesarias. Luego que diga estar subsientemente impungido de la afeccion, los antedichos se trasladarán juntos á la pieza en que se halle la cátedra, á la cual subirá el disertante á manifestar en idioma castellano el caso, explicándole desde el principio hasta el fin, con expresion de sus causas, y del diagnóstico, pronóstico y curacion. Esta exposicion no solo versará sobre el estado actual del doliente, sino que se extenderá á lo que exigió en el principio y requiera hasta el fin de la enfermedad, con arreglo á lo que hubiese determinado en el pronóstico. En seguida satisfará á las réplicas de sus contrincantes. Esta exposicion que se hará á puerta abierta como la primera, y durará el tiempo que parezca al opositor, deberá ser clara y metódica cual corresponde á un sugeto que aspira á ser catedrático, guardándose en lo demas las formalidades prevenidas para el primer acto.

Art. 5.º El tercer ejercicio deberá sortarse en los mismos términos y formalidad que el primero, y consistirá en un acto teórico-práctico de anatomía sobre el punto de este ramo que elija el opositor, á quien se darán 24 horas de tiempo para que le prepare en el cadáver, auxiliándole al efecto con todo lo necesario. Nadie podrá entrar en la pieza designada á este fin sino uno ó dos discípulos de primer año para ayudar en la diseccion al actuante, el señor bibliotecario interino encargado de vigilarle, y los señores censores si les acomodare. Pasado al término prebido explicará el opositor la leccion en idioma vulgar, con el mismo método, orden y claridad que se previene para el segundo acto.

Art. 6.º En el cuarto y último ejercicio de oposicion, que ha de ser tambien público como todos los demas, el opositor será preguntado sucesivamente por el señor director y cinco catedráticos por espacio de un cuarto de hora cada uno, sobre todos los ramos de la facultad.

Art. 7.º Las obligaciones del profesor que obtenga la plaza son: explicar á los discípulos matriculados para cirujano-sangradores los elementos de terapéutica y materia-médica, partos y enfermedades sífilíticas desde 1.º de Octubre hasta fin de Mayo; sustituir ademas en la ensenanza á los catedráticos de número en sus ausencias y enfermedades; y cuidar del gobierno, arreglo, aumento y buen orden de la biblioteca, segun lo prevenido en el reglamento, asistiendo al propio tiempo á todos los actos literarios y económicos del colegio.

Art. 8.º La dotacion de esta plaza es de 10500 rs. de vn. al año, y el que la ganare, optará por el orden de antigüedad á la de catedrático de número con el sueldo de 120 rs. anuales, sin necesidad de nuevo Real decreto, con los emolumentos, prerogativas y descuentos prevenidos en el reglamento. Su viuda, y en defecto de esta sus hijos huérfanos hasta la edad de 25 años, disfrutarán la tercera parte del sueldo de sus causantes, todo con arreglo al reglamento, y con sujecion á las ulteriores soberanas resoluciones.

Los opositores deberán acudir por sí ó por un apoderado legal ante el secretario de aquel colegio D. Ramon Frau, para firmar la oposicion en el término de 30 dias contados desde el de su publicacion en la Gaceta, presentando al mismo tiempo los documentos justificativos de tener las circunstancias expresadas, pues sin ellas, y cumplido el término señalado, no serán admitidos: y despues de concluidas las oposiciones, cada opositor presentará al secretario la relacion de sus méritos segun se previene en el párrafo 15 del capítulo 7.º del reglamento vigente.

CAMBIOS DEL DIA 18.

| | |
|--------------------------------|--------------|
| Lóndres..... | 274 |
| Paris..... | 15 19 papel. |
| Cádiz..... | 1 4 4 daño. |
| Sevilla..... | 1 4 14 idem. |
| Méjico..... | Par. |
| Valencia..... | 1 idem. |
| Murcia..... | 1 4 1 idem. |
| Barcelona á pesos fuertes..... | 1 4 1 idem. |

| | |
|---------------------------|----------------|
| Zaragoza..... | 1 Par. |
| Bilbao..... | 1 idem. |
| Coruña..... | 14 idem. |
| Valas consolidados..... | 18 á 19 valor. |
| Idem no consolidados..... | 64 á 7 idem. |

ANUNCIOS

Continúa el Catálogo de las estampas que se hallan de venta en la Calcografía de la imprenta Real.

Una Señora desconocida, pintado por A. Moro, y grabado por J. Vazquez, 18 rs.

Otra idem, pintado por A. Moro, y grabado por B. Vazquez, 18 rs.

La Pastorcita que representa una alma virtuosa, pintado por Zurbarán, y grabado por B. Vazquez, 24 rs.

Santiago el Menor, en medio pliego, pintado por J. Ribera, y grabado por J. Vazquez, 14 rs. (Se continuará.)

El sitio de la Rochela, ó el triunfo de la conciencia en la desgracia: novela escrita en frances por Madama Genlis; y traducida al castellano por M. A. M., dos tomos en 8.º. El objeto de esta novela es probar la superioridad y fortaleza que inspira una conciencia recta; apoyada en la religion; en todos los males de la vida. La pérdida de todos los bienes de fortuna; una infamia no merecida, la separacion de la sociedad y el odio de esta misma se hacen oír menos que sus puros acentos; porque ella tiene en sí bienes superiores á tantas pérdidas; y que indemnizan con usura. Esto es lo que Madama Genlis intenta y consigue probar. El argumento está tomado de la cruel situacion de una jóven virtuosa, que se ve en la alternativa terrible de delatar á su padre, como autor de un infanticidio alevoso; ó sufrir ella misma esta nota y las penas de la ley. Animada por los sentimientos que la inspira la virtud, se sacrifica por un padre malvado; cubierto de toda clase de delitos, y que la acrimina é insulta en su heroico sacrificio. Tal es el asunto de la obra que al paso que recrea la imaginacion, inspira la virtud y aviva el interés de su lectura por los contrastes mas tiernos y animados. Se halla de venta en Madrid en la librería de Perez Davila; Barcelona en la de Piferrer; Cádiz en la de Pajares; Sevilla en la de Hidalgo; y Valencia en la de Mompie. Su precio es el de 16 rs. cada ejemplar en rústica.

Elementos de Estrategia ó ciencia de los Generales: dos tomos en 8.º. Idem de Geografía física aplicados á la ciencia de campaña: un tomo en 8.º. Instituciones del derecho publico de la guerra: un tomo en 8.º. Ensayo de un diccionario razonado sobre la ciencia de la guerra, para el uso de Generales: un tomo en 8.º. Estas obras son originales, útiles y necesarias á toda clase de militares: están escritas con claridad, método y arreglo á los conocimientos del dia, habiendo merecido el aprecio de cuantos sabios españoles y extrangeros las han leído; y recomiendan su estudio con encomio. Su autor el General D. Juan Sanchez Cisneros, individuo de mérito de varios cuerpos científicos de Europa &c. &c. Se venden en Madrid en la librería de Barco, carrera de S. Gerónimo, y en Barcelona casa de la viuda de Roca, impresora de cámara.

Para el remate de los bienes pertenecientes al abintestado del comisario ordenador D. Francisco de Paula del Villar, ministro que fue de la Real Hacienda militar en la provincia de Cuenca, sitos en la villa de Almadén y sus términos, se ha señalado el sábado 6 de Setiembre siguiente en la auditoria de guerra de esta plaza á las doce de su mañana. Lo que se hace notorio al público para noticia de los licitadores.

En virtud de providencia del Sr. Galindo, teniente primero de corregidor de esta villa, se cita y emplaza al inmediato sucesor al patronato Real de legos, fundado por Doña Luisa y Doña Sebastiana Perez de Castro, que en el dia posee Doña Juquina Sanz, para que en el preciso término de 30 dias comparezca en dicho juzgado por la escribanía de número de Sancho, á fin de proceder con su citacion á la nueva imposicion y subrogacion de un censo de 110 rs. correspondiente á dicho patronato; y para cuya redencion se halla ya citada la actual poseedora; bajo apercibimiento de que si no compareciere, le parará el perjuicio que haya lugar.